

Fecha: 03-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Fenpruss denuncia “violencia institucional” tras solicitud de desafuero maternal

Pág.: 23
Cm2: 317,6
VPE: \$ 380.434

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

En el Hospital Clínico de Magallanes

Fenpruss denuncia “violencia institucional” tras solicitud de desafuero maternal

● “Iniciar un desafuero en este contexto es una medida administrativa innecesaria, imprudente y contraria a derecho”, sentenció la organización.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La directiva regional de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss), de la Región de Magallanes, ha emitido una declaración pública manifestando su enérgico rechazo ante la decisión del Hospital Clínico de Magallanes (HCM) de solicitar el desafuero maternal de una trabajadora de reemplazo.

Según el gremio, esta acción judicial fue tomada de

manera unilateral, ignorando las gestiones realizadas desde febrero. Fenpruss argumenta que la medida vulnera la Ley N° 21.806, que busca brindar estabilidad a trabajadoras embarazadas en cargos de reemplazo.

“Iniciar un desafuero en este contexto es una medida administrativa innecesaria, imprudente y contraria a derecho”, sentenció la organización, calificando el hecho como una señal de “violencia institucional”.

Respuesta HCM

Ante la controversia, el Hospital Clínico de Magallanes emitió un comunicado aclarando que actualmente mantienen a cinco funcionarias suplentes con fuero maternal, cuyas situaciones han sido regularizadas mediante acuerdos en tribunales. La institución enfatizó que ha dado “estricto cumplimiento” a los procedimientos definidos por el Ministerio de Salud.

Desde el establecimiento explicaron que, si bien la nueva Ley de Reajuste N° 21.806 establece un procedimiento abreviado para evitar los tribunales, el Ministerio de Salud aún dispone de un plazo de 90 días para implementar dicho reglamento. Por lo tanto, el hospital sostiene que, a la fecha, el mecanismo admi-



El gremio expresó su preocupación por la medida que habría adoptado el HCM.

nistrativo simplificado aún no ha sido instruido ni puesto en marcha, justificando así el proceder actual bajo los protocolos vigentes mientras se espera la nueva normativa.

Defensa de los derechos laborales

Pese a las explicaciones técnicas del hospital,

Fenpruss exige el cese inmediato de cualquier acción judicial, reafirmando su compromiso con las funcionarias en condiciones contractuales precarias. El conflicto queda ahora a la espera de que el reglamento ministerial logre destrabar la vía judicial que hoy enfrenta a ambas partes.

“*Iniciar un desafuero en este contexto es una medida administrativa innecesaria, imprudente y contraria a derecho*”.

Comunicado Fenpruss Magallanes.

